

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 8 DE ENERO DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Nº 1**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

D. Leopoldo Sierra Gallardo

**Portavoces:**

Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo

Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> Eva María López Sánchez-Camacho

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

**Concejales:**

**Grupo Municipal Popular:**

D<sup>a</sup> Encarnación Alicia Loro Córdoba

D. Román Ortega Martín de la Sierra

D. Javier Fisac Pongilioni

D. José Ricardo Sáez Mejía

D<sup>a</sup> Lourdes Cencerrado González-Mohíno

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rivero Bautista

**Grupo Municipal Socialista**

D. José Ramón Martín-Portugués Ruiz de Pascual

D. Rafael Díaz del Campo Ráez

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martín-Gil Velázquez

D<sup>a</sup> Rosa María González Torres

**Grupo Municipal Izquierda Unida**

D. Juan Julián de María Rodríguez de la Rubia Jiménez

D<sup>a</sup> Ana Mercedes Meco Molina

**Excusa asistencia:**

D. Rafael Marcelino Palomares

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Pilar Campillo Torres

**Interventor:**

D. Jesús Rincón Mayor

---

En la ciudad de Daimiel, siendo las veinte horas del día ocho de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los/as señores/as anteriormente citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de la

Secretaria e Interventor de la Corporación con el fin de celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Como el número de asistentes es suficiente para adoptar válidamente acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose, a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

#### **PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído y hallado conforme el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de diciembre de 2017, es aprobado por unanimidad.

#### **SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Los señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario:

- **Decreto 2017/206** de 05/12/2017 sobre Celebración de matrimonio civil.
- **Decreto 2017/207** de 11/12/2017 sobre Permiso de Lactancia.
- **Decreto 2017/208** de 11/12/2017 sobre Concesión de vado permanente en calle Olivo nº 7.
- **Decreto 2017/209** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor cementerio municipal. Expte. 403/17.
- **Decreto 2017/210** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Manzanares, 28. Expte. 405/17.
- **Decreto 2017/211** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ P.N. Sierra Nevada, 13. Expte. 406/17.
- **Decreto 2017/212** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Juan Romero, 14 2º A. Expte. 408/17.
- **Decreto 2017/213** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor Plaza España, 10 local. Expte. 409/17.
- **Decreto 2017/214** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Arenas, 36. Expte. 410/17.
- **Decreto 2017/215** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ San Isidro, 5. Expte. 412/17.
- **Decreto 2017/216** de 12/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Antonio Buero Vallejo, s/n. Expte. 37/17 Oficial.
- **Decreto 2017/217** de 18/12/2017 sobre Concesión permiso lactancia.
- **Decreto 2017/218** de 18/12/2017 sobre Licencia asuntos particulares.
- **Decreto 2017/219** de 19/12/2017 sobre Concesión de vado permanente y reserva de aparcamiento en calle Alfonso XII, 11.
- **Decreto 2017/220** de 19/12/2017 sobre Licencias acometidas saneamiento c/ Islas Canarias, 11, 13 y 15.
- **Decreto 2017/221** de 19/12/2017 sobre Licencias acometidas gas natural c/ Italia 33, Avda. Deportistas 15, Miguel de Unamuno 8.
- **Decreto 2017/222** de 19/12/2017 sobre Declaración responsable de actividad

- sala usos polivalentes C/ José Ruiz Hermosa, 18.
- **Decreto 2017/223** de 19/12/2017 sobre Licencia de puesta en funcionamiento explotación ovina en Pol. 160 parc. 123.
  - **Decreto 2017/224** de 19/12/2017 sobre Retirada punto de luz y cableado A.P. C/ General Espartero, 31.
  - **Decreto 2017/225** de 19/12/2017 sobre Licencia de primera ocupación c/ Cataluña, 27. Expte. Obra. 144/16.
  - **Decreto 2017/226** de 19/12/2017 sobre Bajas de derechos pendientes de cobro comunicados por el Servicio Provincial de Recaudación del mes de Octubre de 2017.
  - **Decreto 2017/227** de 21/12/2017 sobre Licencia de obra menor Pol. 169 Parc. 57. Expte. 415/17.
  - **Decreto 2017/228** de 21/12/2017 sobre Licencia de obra menor cementerio San Pablo 275. Expte. 416/17.
  - **Decreto 2017/229** de 21/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Fontecha, 15. Expte. 417/17.
  - **Decreto 2017/230** de 21/12/2017 sobre Licencia de obra menor Pol 147 Parc. 103. Expte. 419/17.
  - **Decreto 2017/231** de 21/12/2017 sobre Licencia de obra menor cementerio San Pablo 250. Expte. 420/17.
  - **Decreto 2017/232** de 21/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Luis Ruiz Valdepeñas, 8. Expte. 423/17.
  - **Decreto 2017/233** de 22/12/2017 sobre Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones - nº 19.
  - **Decreto 2017/234** de 22/12/2017 sobre Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones - nº 20.
  - **Decreto 2017/235** de 27/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Faustino Torquito, 9. Expte. 424/17.
  - **Decreto 2017/236** de 27/12/2017 sobre Licencia de obra menor c/ Estación, 1. Expte. 425/17.
  - **Decreto 2017/237** de 27/12/2017 sobre Instalación de postes con carácter provisional en c/ Virgen de Guadalupe, 51 al 55.
  - **Decreto 2017/238** de 28/12/2017 sobre aprobación 1ª certificación Plan extraordinario de obras Diputación Provincial.

### **TERCERO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DE LAS MUJERES.**

Vista la propuesta de la Concejala de Servicios Sociales que se transcribe a continuación:

“El artículo 6.b), párrafo segundo de los Estatutos del Consejo Local de las mujeres determina que formarán parte del pleno del consejo Local de las Mujeres *“un representante de cada asociación o colectivo de mujeres de la localidad que solicite formar parte del mismo a la delegación de mujer y cuya renovación de cargo se llevará a cabo cada dos años”*.

A efectos de unificar criterios con el resto de Estatutos de Consejos Locales, se propone al Ayuntamiento Pleno la modificación de la antedicha disposición por la siguiente:

“Un o una representante de cada una de las asociaciones y entidades que incorporen en sus objetivos temas referidos a igualdad entre hombres y mujeres, y que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones. Podrán incorporarse al Consejo representantes de asociaciones que se inscriban en el Registro Municipal con posterioridad a la constitución del consejo con motivo de su renovación cuatrienal.”.

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, el Pleno, previa deliberación y con las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones, por unanimidad, acuerda:

**1º.-** Aprobar inicialmente la modificación del artículo 6.b), párrafo segundo, de los Estatutos del Consejo Local de las Mujeres, en los términos propuestos:

**2º.-** Que el presente acuerdo se someta a información pública, por plazo de treinta días hábiles, previos anuncios insertados en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**3º.-** Considerar definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional, si durante indicado, no se hubieren presentado reclamaciones o sugerencias, y ordenar, en este caso, la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su entrada en vigor.

## **URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **URGENCIAS**

No se presentaron.

### **RUEGOS**

La Sra. González solicita que, en próximos desfiles, cuando terminen, se espere un tiempo para abrir al tráfico las calles, pues si se abren inmediatamente, se crea un caos entre los peatones y los vehículos.

### **PREGUNTAS**

Del Sr. Rodríguez de la Rubia:

**1.-** En relación con el espacio donde se realiza el “botellón” ha observado que no existen contenedores para el reciclaje de los residuos, y también que existe mucha suciedad en los terrenos adyacentes, por ello, pregunta: ¿cuándo se van a limpiar los terrenos colindantes?, ¿por qué no se instalan contenedores diferenciados de cartón y papel, vidrio y envases? ¿por qué no se hacen campañas de sensibilización sobre reciclaje?

El Concejal delegado de limpieza, Sr. Sáez, responde que la zona joven supone cada fin de semana un esfuerzo en mantenerlo limpio. En cuanto a los alrededores de la zona, se limpia cada semana o cada 10 días. En cuanto a los contenedores de reciclaje y campañas de sensibilización, son propuestas pertinentes y se estudiarán.

De la Sra. Meco:

2º.- El Carreterín de Las Tablas es la principal vía que comunica Daimiel con su parque nacional, y por ella circulan muchos ciclistas. Al tratarse de una vía estrecha, con las marcas viales que o no se ven o no existen, con muchas curvas y cambios de rasantes, lo que aumenta el riesgo de accidentes, pregunta por qué no se mejora la señalización de ese camino.

El Concejal de Urbanismo, Sr. Fisac, indica que ya se realizó el desbroce y limpieza de esta vía para mejorar su seguridad. La velocidad está limitada a 40 Km/horas, y está indicado que se trata de una ruta cicloturista, y pide a los usuarios de la vía que respeten la velocidad y mantengan la distancia de seguridad.

De la Sra. Martín-Gil:

3º.- ¿Cuándo se va a solucionar el problema de los excrementos de animales (perros y palomas fundamentalmente)?

El Concejal delegado de limpieza, Sr. Sáez, responde que este es un tema recurrente y apelaremos a la conciencia ciudadana a fin de solucionarlo. Recuerda que se va a instalar un tercer "capiscan", pero si los dueños de las mascotas no colaboran poco se puede hacer. En cuanto a las palomas, la solución es difícil.

4ª.- Las pistas deportivas de calle Jabonería con vuelta a calle Sagunto tienen mucha suciedad acumulada debido al desnivel de las pistas: ¿cuándo se van a arreglar?

El Concejal de deportes, Sr. Ortega, reconoce que esta pista está bastante deteriorada, y a partir de marzo se le dará una vuelta.

5ª.- ¿Cuándo se va a arreglar el acerado, que está totalmente levantado, de la Avenida de los Poetas?

El Sr. Alcalde responde que en 2014 se hizo ya un arreglo generalizado de esta calle con un plan extraordinario de la Diputación, no obstante continuamente se están haciendo revisiones del acerado, pero son los árboles los que provocan el levantamiento del acerado.

De la Sra. López:

6ª.- ¿Por qué el alumbrado navideño de calle Arenas no se ha prolongado hasta el Parterre?

El Sr. Alcalde explica que poco a poco se irá ampliando el alumbrado de Navidad.

7ª.- ¿Por qué no se ponen en marcha propuestas lúdicas y de ocio alternativo en la Plaza de España, para incentivar el comercio local?

El Concejal de promoción económica, Sr. Sánchez de Pablo, explica que los municipios que tienen este tipo de actividades es porque las organizan las propias asociaciones de comercio. En nuestro municipio no existe una asociación de comercio como tal, y el Ayuntamiento intenta liderar o coordinar este tipo de actividades que redundan en beneficio del pequeño comercio; así, recuerda que se han celebrado las siguientes actividades: “Daimiel, pueblo de brujas”, “Comprar en Daimiel tiene premio”. El comercio de la localidad tiene que concienciarse que tienen que ser ellos los que organicen este tipo de actividades.

### **CIERRE DEL ACTO**

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra al público asistente, a fin de que puedan formular preguntas sobre los asuntos tratados.

De todo lo cual se levanta la presente Acta para constancia, de lo que como Secretaria, doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**